



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 01/2024

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Servicios de Impresión y Cartelería
- ID: 446.744
- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

El Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. Catalina Figueredo Recalde, Lic. Rodney Rene Riva Portillo, Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo. Se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para la Adquisición de servicio de impresión y cartelería y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22**.

Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Inc. b. *Evaluación basada únicamente en precio*.

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 52 del Decreto Reglamentario 9823/23** en fecha 20 de junio del 2024 se presentaron las siguientes ofertas:

- 1- GRAFINET - Matías G. Peralta Cristaldo. Imprenta.grafinet@gmail.com

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este comité consiente en firmar un acuerdo de confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto 9823/22. El Comité se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 62.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 62 inc. b;

Se deja constancia de que no hubo necesidad de solicitar ningún documento al oferente presentado.

II- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 62 Inc. c y d. Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

Documentos Requeridos en el PBC	GRAFINET
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple



5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	GRAFINET
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	Cumple
8.2. Personas Jurídicas.	GRAFINET
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	GRAFINET
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

<p>b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)</p>	<p align="center">No aplica</p>
<p>c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	<p align="center">No aplica</p>
<p>d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	<p align="center">No aplica</p>

III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 62 inc. e.

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
GRAFINET	35.410.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Observación; Este Comité menciona que no se realiza el análisis del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) ya que no se ha presentado dicho documento con las ofertas.

Al mismo tiempo el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	GRAFINET		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresión de carpetas	1.000	2.200	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.200.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

2	Impresión de volantes	1.000	1.800	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.800.000
3	Impresión de folletos	2.000	2.200	Se encuentra dentro de los precios referenciales	4.400.000
4	Impresión de fichas	2.000	500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.000.000
5	Impresión de certificados varios	2.000	1.300	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.600.000
6	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	2.000	750	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.500.000
7	Impresión de recibos	3.000	500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.500.000
8	Impresión en cuadernos	500	4.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.000.000
9	Impresión de calcomanía	1.000	3.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.000.000
10	confección de sellos de goma	10	125.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.250.000
11	confección de sellos de goma	30	55.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.650.000
12	Impresión de banner	8	360.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.880.000
13	Impresión de carnet	50	27.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.350.000
14	Impresión de señalizaciones varias	40	27.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.080.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

				referenciales	
15	adecuacion de carteles metálicos	1	2.000.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.000.000
16	adecuacion de carteles metálicos	1	2.200.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.200.000
17	Impresión en pines / prendedores	100	30.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	3.000.000

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 62 inc. f y g.

No aplica.

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS Art. 62inc h;

Miembros	Criterios	Discusión.
C.P. Catalina Figueredo Recalde.	**No hubo disidencia de criterios	Ninguna
Lic. Rodney Rene Riva Portillo.		
Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.		

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 7 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Observaciones del Comité
		2023	2022	
Grafinet	IRE F 500	Total, Activo 459.340.559 Total, Pasivo 2.519.318 Total, Patrimonio Neto 448.054.132 Resultado 8.767.109	Total, Activo 449.166.884 Total, Pasivo 1.112.752 Total, Patrimonio Neto 448.054.132 Resultado 16.763.813	No hubo observaciones



		Total, Ingreso 787.662.382	Total, Ingreso 791.661.816	
		Total, Egreso 778.895.273	Total, Egreso 231.661.264	
		Resultado 8.767.109	Resultado 16.763.813	

VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
Sección 2 punto 8 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado al **servicio de impresión y cartelería en instituciones públicas y privadas.**

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2022 y 2023) Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % 17.818.574 como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Grafinet	<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Acta de recepción definitiva de bienes. 	<p>Orden de compra N° 11/2021 FCYT – UNCA, monto. 19.807.000.</p> <p>Orden de compra N° 12/2021 FCP – UNCA, monto. 10.750.000.</p> <p>Contrato N° 22/2021 Gobernación de Caaguazú monto 45.940.000</p> <p>Contrato N° 66/2022 Municipalidad de Coronel Oviedo, monto 50.000.000</p> <p>Contrato N° 46/2022 Municipalidad de Coronel Oviedo, monto 130.720.000.</p> <p>Orden de compra N° 03/2022 FCYT – UNCA, monto. 20.816.000.</p> <p>Contrato N° 010/2023 FCP – UNCA monto 22.011.100.</p> <p>Contrato N° 19/2023 Municipalidad de Coronel Oviedo, monto 98.000.000</p> <p>Contrato N° 01/2023 Gobernación de Caaguazú monto 45.288.150</p>

Observación: Según la verificación documental las ofertas cumplen con lo solicitado según porcentaje.





VIII- Verificación de Cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas según PBC	GRAFINET.
Diseño e impresión de carpetas plastificadas a todo color con bolsillo tamaño 34 x 46, cartón triplex 250 gramos troquelado con solapa	Acorde a lo exigido
Impresión Laser color de afiches a todo color en papel ilustración 150 gramos brillo tamaño A3	Acorde a lo exigido
Impresión de Trípticos en papel ilustración 150 gramos doble cara tamaño A4 a todo color diseños varios	Acorde a lo exigido
Impresión de ficha de Estudiantes para biblioteca en cartulina blanca 180 gramos medida 20x10cm full color	Acorde a lo exigido
Impresión a Laser Color de certificados en papel ilustración 250 gramos tamaño 30x21	Acorde a lo exigido
Impresión en un color para caratula en cartulina hilo tamaño A4 papel 90 gramos	Acorde a lo exigido
Impresión de Recibo Impresión de Formularios continuos. Medidas: 22x6". Impresión de 1 color de tinta cuadruplicado.	Acorde a lo exigido
Cuadernillo de 50 hojas impreso 1 color y tapa ilustración 250gr impresión color medida 20x15 encuadernado espiral (para uso administrativo)	Acorde a lo exigido
Logo de acreditación en papel Calcomanía de medida 30x30 con material adhesivo para exterior full color	Acorde a lo exigido
Sello institucional redondo automático con diámetro de 4cm almohadilla color rojo (diseño a ser indicado por la convocante)	Acorde a lo exigido
Sello rectangular automático 4 x 1,5 cm almohadilla color negro(diseño a ser indicado por la convocante)	Acorde a lo exigido
Banners roll Up con impresión color medida 0,8x2 metros (diseño a ser indicado por la convocante)	Acorde a lo exigido
Credenciales 8.5x5.5cm de material PVC, full color, doble cara	Acorde a lo exigido
Señaléticas en material PVC ploteado medida 30x10cm (debe incluir la colocación)	Acorde a lo exigido
Letrero institucional Medida: 10x1,5 metros, impresión en lona vinilica, estructura de metal caños 30x30x1.20. Con Montaje e Instalación	Acorde a lo exigido
Reparación y mantenimiento de letrero de acceso medida 3x2 metros. Impresión de lona vinilica nueva doble cara.	Acorde a lo exigido
Impresión de pines en material cobre con logo de la institución	Acorde a lo exigido

Observación: Este Comité verifica que ambos oferentes han ofertado Reloj Marcador Biométrico que cumplen con las Especificaciones Técnicas de igual manera. Por lo que se procede a verificar la diferencia de precios.





IX- CAPACIDAD TÉCNICA. Sección 2 punto 8 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Sección 2 punto 2.2 del PBC

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Grafinet	Matias G. Peralta Cristaldo	2.464.416	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Miembros

Matias G. Peralta Cristaldo	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

XI- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 01/2024 con ID 446.744 para "Servicio de Impresión y cartelería" a la empresa GRAFINET, en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 4- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación.

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en los Artículos 58° y 62° del Decreto N° 9823/22 que reglamenta dicha ley.



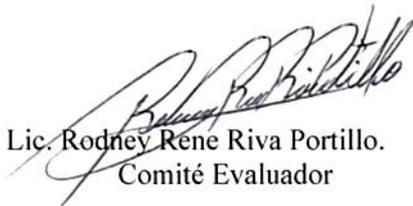


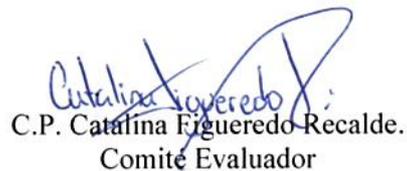
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** al oferente, **Grafinet** - representado por el Sr. **Matias G. Peralta Cristaldo**, RUC. 2464416-1 por la suma de Gs. 35.410.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos diez mil) para la provisión de **SERVICIO DE IMPRESCION Y CARTELERIA**. Correspondiente a los ítems 1 al 17. OBJ 262.
- 2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración y adjudicación correspondiente.
- 3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes.

Se cierra la presente acta, en las oficinas administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 24 de junio del 2024, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Lic. Rodney Rene Riva Portillo.
Comité Evaluador


C.P. Catalina Figueredo Recalde.
Comité Evaluador


Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo.
Comité Evaluador





DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

El Comité Evaluador de Ofertas de la Facultad de Ciencias Económicas UNCA designados mediante Resolución Decanato N° 027/2024, conformado por la C.P. Catalina Figueredo Recalde, Mag. Juan G. Ledesma Posteguillo y Lic. Rodney Rene Riva Portillo, emite la presente ***Declaración de Confidencialidad en cumplimiento del Art. 61 del Decreto reglamentario N° 9823/22 de la Ley 7021/22.***

Las personas mencionadas manifiestan abstenerse de realizar lo siguiente:

- 1- Dar a conocer información alguna acerca del análisis y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura pública de los sobres, a los oferentes ni a personas no involucradas en el procedimiento de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación.
- 2- En todos los casos deben preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.

Firman al pie.


Prof. Mag. Juan Ledesma Posteguillo
Director de Talento Humano
FCE - UNCA


C.P. Catalina Figueredo R.
Coordinación de Contabilidad
FCE - UNCA


Lic. Rodney Rene Riva Portillo
Coordinador de Tesorería





ANEXO I – ACTA DE EVALUACION 01/2024

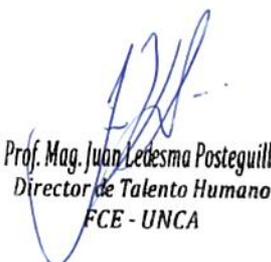
Análisis capacidad técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Declaraciones juradas: En estas declaraciones, los oferentes manifestarán su compromiso de cumplir satisfactoriamente con el contrato. También asegurarán a la administración que cuentan con las capacidades técnicas necesarias para llevar a cabo el proyecto.

GRAFINET	Presenta con su oferta Declaración jurada de poseer la capacidad técnica para suministrar los bienes en tiempo y forma Pag.8	CUMPLE
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------


Lic. Rodney Rene Riva Portillo
 Coordinador de Tesorería


 Prof. Mag. Juan Ledesma Posteguillo
 Director de Talento Humano
 FCE - UNCA


 C.P. Catalina Figueredo R.
 Coordinación de Contabilidad
 FCE - UNCA





ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIA

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Servicios de Impresión y Cartelería
- ID: 446.744
- Licitación de Menor Cuantía.

Este comité procede a analizar el desglose detallado de los cálculos de, **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** establecidos en el PBC, en base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el rubro relacionado a Servicios de Impresión y Cartelería

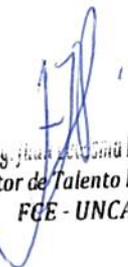
Capacidad Financiera: Se realiza un cuadro detallado conforme a lo presentado por el oferente del **desglose detallado** Referente al llamado a fin de dar Cumplimiento de la ley 7021/2022 de contrataciones públicas y Suministros Públicos

ÍNDICES FINANCIEROS				
RATIO DE LIQUIDEZ	2021	2022	2021	2022
Activo Corriente	370.779.167	401.707.773	108,632	361.004
Pasivo corriente	3.413.172	1.112.752		

ENDEUDAMIENTO	2.021	2.022	2021	2022
Pasivo total	3.413.172	1.112.752	0,0078	0,0025
Activo total	436.379.872	449.166.884		

RENTABILIDAD	2.021	2.022	2021	2022
Capital	354.866.975	368.591.530	3,868%	4,093%
Ganancia	13.724.555	15.087.432		


Lic. Rodney René Riva Portillo
Coordinador de Tesorería


Prof. Mg. María Estelma Posteguillo
Director de Talento Humano
FCE - UNCA


C.P. Catalina Figueredo R.
Coordinación de Contabilidad
FCE - UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



NOTA D.ADM/U.O.C. N° 04/2024.

Coronel Oviedo, 16 de julio del 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado de Servicios de Impresión y Cartelería ID N° 446.744. En cuanto a la observación de; "En la pestaña "Detalles del proveedor", falta cargar los datos del representante legal del proveedor adjudicado. Se solicita la carga del mencionado dato", se aclara que en conversación con el proveedor adjudicado han mencionado que se procedió al cotejo de los datos y éstos se encuentran cargados en el sistema de manera correcta. Se anexa screen de pantalla de los datos del SIPE más abajo:

Con relación al Acta de evaluación, se remite el escaneo del acta completa con su anexo del análisis de capacidad técnica.




Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA

Hojal-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.

Por otro lado, desde el usuario de la convocante la pestaña mencionada se refleja de la siguiente manera:

Representantes Legales

Inicio: Licitaciones: año 2024 Resultado: Servicio de impresión y cartitería: Infirmes Informa: Servicio de Impresión y cartitería: Lista de Adjudicados: MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALIDO: Representantes Legales

Datos de la Adjudicación Representantes Legales Productos Bienes y Servicios

LISTADO DE REPRESENTANTES LEGALES

Documento	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	Datos Adicionales	Adjuntos	Estado
Tipo de Documento: 2170410 País de Emisión: Paraguay Tipo de documento: Ciudadanía Identidad	Matiás Godofredo Peralta Cristalido Nacionalidad: Paraguaya Email: imprenta@graficparaguay.com	Representante Legal		0/0	ACTIVO

Mostrando 1 de 1 del registro.

Se consulta al verificador que procedimientos de deben aplicar ante esta inconsistencia. Sin otro particular me despido atentamente.



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA

Hoja2-